

# **UN INFORME FRANCES SOBRE NAVARRA (1808)**

Idoia Estornés Zubizarreta

Entre enero y agosto de 1808 Navarra va a vivir un cúmulo de acontecimientos poco estudiados y, sin embargo, dignos de un detenido esclarecimiento. La razón de la existencia de esta laguna puede deberse a la escasez de la documentación josefista en los archivos españoles, escasez atribuible a los avatares de la guerra y a su secuela de destrucciones no sólo debidas al azar sino en gran parte, al temor a las represalias (1).

La llegada de las tropas francesas aliadas de España (2) pudo suscitar, dadas las tensas relaciones de Navarra con el Gobierno central (3), las lógicas expectativas, pendiente su situación interior y exterior de los planes reordenatorios del territorio ibérico que negocian Godoy y el Emperador de los franceses. El motín de Aranjuez y la sublevación de Madrid establecen un compás de espera durante el cual la redacción de una Constitución añade un elemento más de complejidad a un cuadro que, de por sí, dista de ser claro.

Sabemos que la última de las cuatro redacciones de esta primera Carta Magna incluye un artículo, el 144, por el cual "Los Fueros particulares de las provincias de Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa y Alava se examinaran en las primeras Cortes, para determinar lo que se juzgue más conveniente al interés de las mismas provincias y al de la nación" (4). Navarra, pues, ya no es denominada reino y su situación queda indeterminada.

Es precisamente en estos días, entre el 7 de junio y el 22 de julio, cuando un informador anónimo de José I hace una somera descripción de los tres Estados navarros y adelanta unos curiosos datos sobre el estado de ánimo de los miembros más importantes de la nobleza virreinal. El informe se halla en los Archivos de France (5) y lo traducimos a continuación.

\* \* \*

---

(1) Creo que no hay que perder de vista que la guerra napoleónica o de la Independencia Española fue también una guerra civil entre españoles. Sobre tal destrucción véase Artola: *Los afrancesados*, Turner, Madrid, 1976, p. 303.

(2) *Memorias del general Espoz y Mina*, Bibl. de Autores Esp., Madrid, 1962, pág. 7 y ss.

(3) Rodríguez Garraza: *Tensiones de Navarra con la Administración central (1778-1808)*. "P. de V.", 1974, 360 pp.

(4) Junta XII, última sesión, el 8 de julio de 1808.

(5) AF, IV.

“La Constitución de Navarra es mixta de aristocracia y democracia. Los Estados Generales están compuestos de tres órdenes: la Nobleza, el Tercer Estado y la Iglesia. El Presidente de los Estados Generales es el abad del monasterio de la Oliva, pero, hoy en día, este monje no goza de la menor influencia sobre el Reino. Los Estados se convocan por orden del Rey que tiene el poder ejecutivo. Cuando se quiere disponer una nueva contribución, se sirve de los diputados en funciones que hablan al pueblo como soberanos y, una vez cubierta esta formalidad, el pueblo paga buenamente y sin rechistar; sin embargo, si éste se persuade de que la orden viene directamente de Madrid, murmura y grita. De todas formas, el pueblo navarro tiene una confianza sin límites en sus diputados pero no le gustan los agentes de la Corte de Madrid o los funcionarios nombrados por el Rey. Sin embargo, éste hace todo lo que desea ya que, por medio de su Virrey, consigue ganar siempre a sus diputados y todo va bien.

Hemos dicho que los Estados Generales estaban compuestos de la Iglesia, la Nobleza y el Tercer Estado. A fin de que se pueda juzgar sobre su estado de ánimo he confeccionado un cuadro con las observaciones más convenientes.

El Estado eclesiástico está compuesto por cinco abades y dos Obispos, los de Pamplona y Tudela, que, desde hace algún tiempo, no desempeñan un gran papel en los Estados.

Debo de hacer una observación respecto a los sacerdotes. Ultimamente, los curas párrocos sobre todo, —la mayor parte de los cuales están muy mal dotados—, han sido excesivamente taxados en toda España. Los sacerdotes navarros se han negado desde el principio a someterse a las imposiciones alegando los privilegios de su país; pero no han sido escuchados y éste es un perjuicio que no pueden olvidar y que hay que tener muy en cuenta.

La nobleza está compuesta por las casas siguientes:

### *Nombres*

Don Tadeo Antillón

### *Observaciones*

Es un hombre inteligente (*d'esprit*), educado en Francia, que goza de mucha influencia no sólo sobre sus colegas, los otros nobles, sino sobre el mismo pueblo. Es muy conocido por su aprecio de Francia, sobre todo desde que ésta a pasado a ser Monarquía y esta gobernada por el Emperador. Mr. Antillón, desde que ha visto cómo se desarrollan los acontecimientos, se ha movido mucho para persuadir a sus amigos, los otros nobles, de la necesidad de sacudir el yugo de los Borbones y de ponerse bajo la protección de Francia. Ud. sabe el resto.

*Nombres**Observaciones*

Escudero.

El Sr. Escudero es también un hombre inteligente, muy vinculado a Francia, que detesta los Borbones y los Godoy. Es en la actualidad diputado en funciones.

Bayona.

El Sr. Bayona es un hombre de carácter, bastante instruido y que quiere mucho a los franceses. En estos momentos es diputado en funciones.

El Conde de Guendulain.

Este Conde es un ser nulo. Es diputado en funciones.

Argaiz.

Don Javier Argaiz es un fiel partidario de los franceses.

Gainza

Don Luis Gainza. *Ibidem.*

Ybar Navarro.

Don Justo Ybar Navarro. *Ibidem.*

Moyua.

Don Roque Moyua. *Ibidem.*

Agramon.

El Conde de Agramon es un ser nulo.

Gauna.

El Marqués de Gauna. *Ibidem.*

Elfo.

Don Joaquín es partidario de los franceses.

Arteta.

Don Sebastián Arteta. *Ibidem.*

Bidarte.

Don Manuel Angel Bidarte. *Ibidem.*

Fontellas.

El Marqués de Fontellas es un hombre inteligente, pero sin carácter.

El Barón del Sacro Romano Imperio.

Es un enemigo de los franceses.

Oscáriz.

Don Julián Oscáriz. Sacerdote. *Ibidem.*

Esperión.

Don Xavier Esperión. *Ibidem.*

Los dos hermanos Erice.

*Ibidem.*

Don Manuel Sarasa.

Diputado en funciones, es un ser nulo.

Góngora.

El Marqués de Góngora. *Ibidem.*

El Marqués de Forte Gollano.

*Ibidem.*

El Comendador Ezpeleta.

*Ibidem.*

En el momento de la toma de la ciudadela de Pamplona, los habitantes se quedaron sorprendidos dos o tres días, pero, vueltos en sí, casi todos han

dicho, de común acuerdo, que los franceses han hecho muy bien en aprovechar las circunstancias y la incapacidad de la Corte de Madrid. Por lo demás, en Navarra se está muy contento de la permanencia de las tropas, ya que consumen los víveres que abundan en el país.”

\* \* \*

Un mes después la Diputación de Navarra abandona Pamplona declarando la guerra a los franceses. Entre los firmantes (6) de la proclama vemos al diputado Miguel Escudero “que detesta a los Borbones y a los Godoy”.

(6) Laborie Erroz, M. C.: *Navarra ante el constitucionalismo gaditano*, “P. de V.” n.º 112-113, 279-280.